



Procedimiento Pasaporte Medico TGP

Código: TGP-000-MS-SS-PR-1002

Version: 2

Elaborado por:	Elaborador, Rosales, Jose	14/04/2026
Revisado por:	GD TGP Seguridad y Salud Revisor - documentos menores (Hernani Lau, José Carlos)	17/04/2026
Aprobado por:	GD TGP Seguridad y Salud Aprobador - documentos menores (Hernani Lau, José Carlos)	17/04/2026

Este documento es propiedad de **Transportadora de Gas del Perú S.A.** Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de la empresa.



**TRANSFORMANDO
CON ENERGÍA**

**Procedimiento Pasaporte Medico TGP****ÍNDICE**

1	OBJETIVO	3
2	ALCANCE	3
3	DEFINICIONES	3
4	DOCUMENTOS A CONSULTAR	5
5	RESPONSABILIDADES.....	5
6	DESARROLLO.....	5
7	REGISTROS.....	9
8	CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR	10
9	ANEXOS	10



Procedimiento Pasaporte Medico TGP

1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la emisión del pasaporte médico para las operaciones de Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP)

2 ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todas las personas que por motivo de trabajo o visita realicen actividades para las diferentes áreas de TGP.

3 DEFINICIONES

3.1. Comunero

Toda persona que nace en la comunidad, los hijos de comuneros y las personas integradas a la comunidad cumpliendo los requisitos estipulados en la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley N° 24656) y sus modificatorias.

3.2. Derecho de Vía (DDV)

Franja de terreno de seguridad con un ancho de 12.5 metros a cada lado del eje de la tubería dentro del cual se encuentra comprendida la tubería de transporte de gas natural. El mismo no es considerado una instalación de TGP.

3.3. Dosis de Refuerzo (Booster)

Es la dosis de vacuna que se administra después de haber recibido el esquema básico o serie primaria de vacunación, con la finalidad de incrementar y prolongar el efecto inmune de la misma.

3.4. EMAC- PMAC AU

Equipo de monitoreo ambiental comunitario

Programa de monitoreo ambiental comunitario alto Urubamba

Conformado por representantes de 09 comunidades nativas 03 asentamientos rurales.

3.5. Examen Médico Ocupacional

Son evaluaciones médicas de la salud de los trabajadores antes, a intervalos periódicos, y después de terminar el desarrollo de las actividades en un puesto de trabajo, que entrañen riesgos susceptibles de provocar perjuicios para su salud o de contribuir a tales perjuicios. Los exámenes considerados para el pasaporte médico son: Pre ocupacional, Anual o Periódico.

3.6. Esquema de Vacunación

Es la representación cronológica y secuencial para la administración de las vacunas aprobadas oficialmente para el país (Perú), como parte de la política nacional de vacunación e inmunización.



Procedimiento Pasaporte Medico TGP

3.7. HSE

Health, Safety, Environment / Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

3.8. Inducción General HSE

Todos los trabajadores nuevos de TGP, contratistas, incluyendo sus subcontratistas, proveedores y visitantes; antes de iniciar sus actividades en la operación deberá asistir a la inducción general de HSE, el código de conducta e información general sobre el Proyecto.

La charla de inducción HSE será conducida por el área de HSE de TGP (o quien designe), la misma que deberá ser coordinada mediante los Administradores de Contrato – TGP o personal de contacto de TGP (en caso de visitas) con una (01) semana de anticipación.

3.9. Instalaciones Autorizada TGP

Instalaciones de TGP que están identificadas como locaciones autorizadas como Bases, Plantas.

3.10. Instalación con personal permanente (en Campo)

Instalaciones donde se tenga personal permanente directo o contratista, como por ejemplo campamentos de línea.

3.11. Pasaporte Médico

Documento interno para TGP el cual contiene información médica no confidencial y de ayuda ante una urgencia y/o emergencia como aptitud para el puesto de trabajo, alergias, recomendaciones con impacto a las actividades en el puesto de trabajo, el cumplimiento del esquema de vacunación y brinda la autorización como también la vigencia para el ingreso a las operaciones de TGP. Este documento no reemplaza el certificado médico ocupacional del trabajador emitido por el médico ocupacional responsable de la vigilancia médica ocupacional de la empresa.

3.12. Vacuna

Es la suspensión de microorganismos virales, bacterianos vivos, inactivados o sus fracciones, subunidades o partículas proteicas de los mismos, que, al ser administradas, inducen en el receptor una respuesta inmune específica contra la enfermedad infecciosa respectiva.

3.13. Visita

Toda persona natural y/o jurídica, comunidad, sin vínculo laboral con TGP, como también funcionario del estado de la localidad, regional, nacional que requieran ingresar a las instalaciones de TGP (OTP, costa, sierra, selva) para realizar actividades como: reuniones en oficina, inspección y/o fiscalización, entrega de materiales, las cuales se realizarán por un periodo máximo de 7 días.



Procedimiento Pasaporte Medico TGP

4 DOCUMENTOS A CONSULTAR

- 4.1 Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.2 D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.3 R.M. N° 884-2022-MINSA. NTS N° 196-MINSA/DGIESP 2022 Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación y sus modificatorias.

5 RESPONSABILIDADES

5.1 Sub-Gerencia de HSE TGP

- Velar por la adecuada implementación del presente procedimiento.

5.2 Gerencia Senior de Gestión de Personas TGP

- Liderazgo en el proceso para personal nuevo de TGP.
- Asegurar que todo trabajador nuevo de TGP, cuente con pasaporte médico TGP a su ingreso.

5.3 Médico Ocupacional TGP

- Elaborar los protocolos de vacunación.
- Evaluar los centros de vacunación para el personal propio.
- Emisión y seguimiento de vigencia de pasaportes médicos.

5.4 Administradores de Contrato – TGP

- Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento de las empresas contratistas bajo su supervisión.
- Asegurar que personal de las contratistas a su cargo, cuentan con pasaporte vigente previo a su ingreso.
- Responsable de las visitas a su cargo.

5.5 Seguridad Patrimonial y Logística aérea TGP

- Realizar el control en cada garita de seguridad y/o punto de embarque de trabajadores para el transporte terrestre, aéreo, fluvial para personal directo y/o contratistas.

5.6 Personal Propio, Contratistas y/o Visitantes

- Asegurar que su pasaporte médico se encuentre vigente y portarlo en todo momento durante su permanencia en la operación (digital o físico).
- Cumplir con el presente procedimiento.

6 DESARROLLO

Todo trabajador (directo o contratista) con vínculo laboral, que ingrese a las instalaciones autorizadas TGP y/o instalaciones en campo de zonas (OTP, costa, sierra, selva) deberá de contar con el pasaporte médico vigente (físico o digital), para lo cual la empresa a través de su médico ocupacional y/o responsable de salud ocupacional deberá de gestionar con el área de HSE – Salud Ocupacional de TGP y/o quien esta designe responsable (Anexo 3).



Procedimiento Pasaporte Medico TGP

Trabajadores de TGP deberán de revisar la vigencia, controles, como también de autogestionar la descarga de su pasaporte médico TGP de trabajo a través de la plataforma brindada por la empresa.

La emisión del pasaporte médico estará a cargo del área de HSE – Salud Ocupacional de TGP, sólo previa coordinación y autorización se brindará la responsabilidad del proceso de emisión a la empresa contratista.

En el caso de las empresas contratistas, el administrador de contrato o responsable de la visita de TGP será responsable de que se cumpla en el presente procedimiento.

6.1 Los tipos de pasaporte médico TGP son los siguientes:

- a) **Pasaporte Médico TGP – Trabajo**, con tiempo de vigencia de acuerdo con vigilancia médica ocupacional.
- b) **Pasaporte Médico TGP – Visita**, con tiempo de vigencia máximo de 7 días

6.2 Pasaporte médico TGP - Trabajo

Para la emisión del pasaporte médico de trabajo para personal de empresas contratistas se deberá de cumplir los siguientes pasos:

- a) La empresa contratista a través de su médico ocupacional y/o personal responsable de la salud de los trabajadores, deberá de cumplir con la ejecución y cumplimiento del examen médico ocupacional como también el cumplimiento del esquema de vacunación de acuerdo para cada zona de trabajo.
- b) La empresa contratista, deberá de cumplir con la participación de su personal en la inducción de HSE TGP.
- c) La empresa contratista deberá de enviar a través de correo electrónico y/o plataforma que Salud Ocupacional designe los siguientes documentos:
 - ✓ Examen médico ocupacional de acuerdo con estándar de exámenes médico-ocupacionales con firma digital de conformidad por parte de médico ocupacional de empresa contratista.
 - ✓ Carné de vacunación (Esquema vigente).
 - ✓ Inducción de HSE TGP.
- d) Salud Ocupacional de TGP y/o quien esta designe responsable, tendrá 48 horas hábiles para poder dar respuesta:
 - ✓ Pasaporte Emitido u
 - ✓ Observación de legajo y/o esquema de vacunación.

La Gerencia Senior de Gestión de Personas TGP, coordinará la ejecución del examen pre ocupacional, aplicación de esquema de vacunación y programación de inducción HSE a todo personal y practicante nuevo de TGP.

El seguimiento para la actualización del pasaporte médico es liderado y ejecutado por salud ocupacional de TGP.



Procedimiento Pasaporte Medico TGP

6.3 Pasaporte médico TGP - Visita

Emisión de pasaporte médico TGP de visitas (programadas/planificadas):

Aplicable a funcionarios públicos, personal de empresa nacional y/o extranjera sin vínculo contractual con TGP cuando requiera ingresar a instalaciones autorizadas y/o en campo (Plantas, Campamentos) a través de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Certificado de aptitud médica ocupacional vigente o evaluación médica para ingreso a zonas remotas con una antigüedad de 3 días como máximo (en clínica homologada). Visado por médico ocupacional de empresa brindando conformidad a la aptitud médica ocupacional.
2. Inducción HSE TGP.
3. Cumplimiento de procedimiento de vacunación TGP o firma de declaración de jurada de vacunación.

Las actividades que podrá realizar una visita planificada son: reuniones técnico/comerciales, inspecciones y/o recorridos, los cuales no excedan un periodo de 7 días calendario y la empresa y/o institución no tenga vinculo contractual con TGP.

Toda visita extranjera que acuda a zona sierra y selva se le realizará una Evaluación Médica, previo al inicio de sus actividades de visita en el centro médico de TGP.

El pasaporte médico como control administrativo, se solicitará en las garitas de seguridad patrimonial como también en los medios de transporte gestionados por logística de TGP (terrestre, fluvial, aéreo) y aeródromo.

6.4 Excepciones de Pasaporte Médico TGP:

A) Trabajos:

- No se emite pasaporte médico para empresas contratistas que realicen trabajos que involucren actividades 100% administrativas en OTP y Bases Operativas: Lurín, San Clemente, Ayacucho (por ejemplo, servicios audiovisuales, auditorías en oficina) y que no excedan más de 7 días laborales en dichas locaciones, información respaldada y supervisada por administrador de contrato y/o supervisor operativo.
- No se emitirá pasaporte médico, para trabajos y/o servicios brindados por empresas contratistas, que estén fuera de las instalaciones de TGP y del sistema de transporte (STD).

Ante dichos casos, la empresa contratista deberán de cumplir los siguientes requisitos de salud:

1. Certificado médico ocupacional vigente, validado por médico ocupacional de la empresa contratista.
2. Cumplir con esquema de vacunación para locaciones en sierra y selva de acuerdo con Anexo N°2.

El cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo se revisará entre el administrador de contrato y HSE de TGP.

- No se emitirá pasaporte médico, para reuniones de trabajo realizadas en OTP con proveedores que mantengan un vínculo contractual con TGP, para dichos casos se deberá de cumplir los requisitos y permiso de seguridad patrimonial y servicios generales.



Procedimiento Pasaporte Medico TGP

B) Visitas:

- No aplica emisión de pasaporte médico a toda visita en las siguientes locaciones:
 - Oficina Torre Panamá.
 - Bases operativas de San Clemente, Huamanga.
 - Base operativa de Lurín (excepto zona industrial la cual se registrará de acuerdo con el punto 6.3).

- No aplica emisión de pasaporte médico TGP – visita, para casos de visitas inopinadas o no planificadas realizadas por: comuneros (EMAC, PMAC, etc.), funcionarios públicos (Sunafil, OEFA, Osinergmin, otros), consultores externos, que requieran ingresar a las instalaciones autorizadas y/o en campo (plantas, campamentos). En lugar de ello se deberá de cumplir con los siguientes requisitos:
 - Evaluación médica para ingreso a zonas remotas realizado en centro médico de TGP de la zona respectiva y/o
 - Declaración jurada de salud, en caso la visita se encuentre fuera del alcance de los centros médicos de TGP.

Toda visita deberá cumplir los requisitos de ingreso de Seguridad Patrimonial, Servicios Generales, con la limitación que sólo podrá transitar por zonas administrativas bajo responsabilidad directa del trabajador de TGP que recibe la visita.

6.5 Gestión de Empresas Contratistas

Las empresas contratistas a través de su área de salud ocupacional y/o responsable de la vigilancia de la salud de sus trabajadores deberá de gestionar la emisión de pasaporte médico TGP de acuerdo con el punto 6.1 del presente procedimiento.

Para la emisión, se deberán de adjuntar la evidencia requerida a los siguientes correos en horario de 8 am a 4:30 pm, la información que sea enviada posterior a dicha hora, será considerada como fecha de ingreso el siguiente día calendario, obteniendo una respuesta dentro de las próximas 48 horas.

Para gestionar pasaporte de trabajo:

Correo de destino, que TGP designe a través de su proveedor de salud.

Con el siguiente asunto:

De acuerdo a la zona:

COSTA-PM-NOMBREEMPRESACONTRATISTA-APELLIDOSYNOMBRE

SIERRA- PM-NOMBREEMPRESACONTRATISTA-APELLIDOSYNOMBRE

SELVA- PM-NOMBREEMPRESACONTRATISTA-APELLIDOSYNOMBRE

En caso la solicitud sea para todas las zonas colocar lo siguiente:

TODAS- PM-NOMBREEMPRESACONTRATISTA-APELLIDOSYNOMBRE



Procedimiento Pasaporte Medico TGP

Para gestionar pasaporte de visita:

PV-NOMBREEMPRESACONTRATISTA-APELLIDOSYNOMBRE

En el contenido:

Brindar alcance de actividades a realizar, periodo de fechas, como administrador de contrato de TGP.

El pasaporte médico vigente como control administrativo en seguridad y salud en el trabajo, se solicitará (digital o físico) en las garitas de seguridad patrimonial como también en los medios de transporte gestionados por logística TGP (terrestre, fluvial, aéreo) y aeródromo.

TGP a través de la HSE y/o Seguridad Patrimonial determinará cualquier otra locación o momento de solicitar el pasaporte médico como medida de control.

En caso no se encuentre vigente o próximo a vencer (menor a 7 días), no se permitirá el ingreso del personal, hasta la actualización de este y/o autorización expresa de salud ocupacional de TGP.

Si el ingreso de los trabajadores se dará para instalaciones de Pluspetrol, deberán de programar recojo de pasaporte en físico en las instalaciones de TGP más próxima a su ubicación. Importante la contratista será única responsable del recojo del pasaporte en físico.

La respuesta con la entrega de pasaporte médico TGP u observación del legajo se tendrá un plazo máximo de 48 horas.

Ante cualquier situación y/o consulta adicional para la gestión de emisión de pasaporte médico TGP, será el área de salud ocupacional TGP la encarga de poder definir cada caso.

7 REGISTROS

- 7.1 Formato de pasaporte médico.
- 7.2 Formato de evaluación médica para ingreso a zonas remotas
- 7.3 Formato de declaración jurada de vacunación.

**Procedimiento Pasaporte Medico TGP****8 CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR**

N° de Página	Ubicación del Cambio	Descripción del Cambio
5	Responsabilidades	Se incluye responsabilidad de gestión de personas, seguridad patrimonial, logística aérea y trabajadores.
7	Pasaporte Médico Visitas	Detalle de actividades que podrá desarrollar una visita.
7	Casos especiales de Pasaporte Médico TGP	Se detallan excepciones y requisitos a cumplir.
8	Gestión de Empresas Contratistas:	Se adiciona, los puntos de control donde se solicitará el pasaporte médico.
11	Anexo N° 03	Cambio de denominación Salud A&M por proveedor de salud para TGP.

9 ANEXOS

Anexo 01 – Protocolo de Vacunación.

Anexo 02 – Esquema de Vacunación por Zonas.

Anexo 03 – Flujo de Proceso para emisión de Pasaporte

**Procedimiento Pasaporte Medico TGP****Anexo 01 – Protocolo de Vacunación**

Protocolo de Vacunación				
Vacunas	Primera Dosis	Segunda Dosis	Tercera Dosis	Dosis de Refuerzo
Fiebre Amarilla	Dosis Única			
Difteria/Tétanos	Al Contacto	A los 02 meses de la 1era dosis	A los 06 meses de la 1era dosis	Cada 10 Años
Hepatitis B	Al Contacto	Al mes de la 1era dosis	Al sexto mes de la 1ra dosis	
Influenza Estacional	Al Contacto			Cada Año

Nota: Para el caso de la vacunación contra Fiebre Amarilla, ésta deberá aplicarse con un margen mínimo de 10 días antes de viajar.

**Procedimiento Pasaporte Medico TGP****Anexo 02 – Esquema de Vacunación por Zonas para Trabajos****Esquema de Vacunación para Bases Operativas**

Esquema de Vacunación para Bases Operativas							
Vacunas	OTP	Base Lurín	Base San Clemente		Base Huamanga		Base Kiteni
	Todos	Todos	Operativos	Administrativos	Operativos	Administrativos	Todos
Fiebre Amarilla					X	X	X
Difteria/Tétanos		Recomendación	X		X		X
Hepatitis B							X
Influenza Estacional	X	X	X	X	X	X	X

Esquema de Vacunación Trabajos y Visitas en Zonas Remotas

(Campamento Chiquintirca, Estaciones De Bombeo, Plantas Compresoras, Estaciones Reductoras De Presión, Scrapers, Válvulas, Campamentos de Línea)

Esquema de Vacunación para Zonas Remotas			
Vacunas	Selva	Sierra	Costa
Fiebre Amarilla	X	X	
Difteria/Tétanos	X	X	X
Hepatitis B	X	X	
Influenza	X	X	X

Esquema de Vacunación para Zonas para visita (*)

Esquema de Vacunación para Bases Operativas			
Vacunas	Base Huamanga		Base Kiteni
	Operativos	Administrativos	
Fiebre Amarilla	X	X	X
Difteria/Tétanos			
Hepatitis B			
Influenza	X	X	X

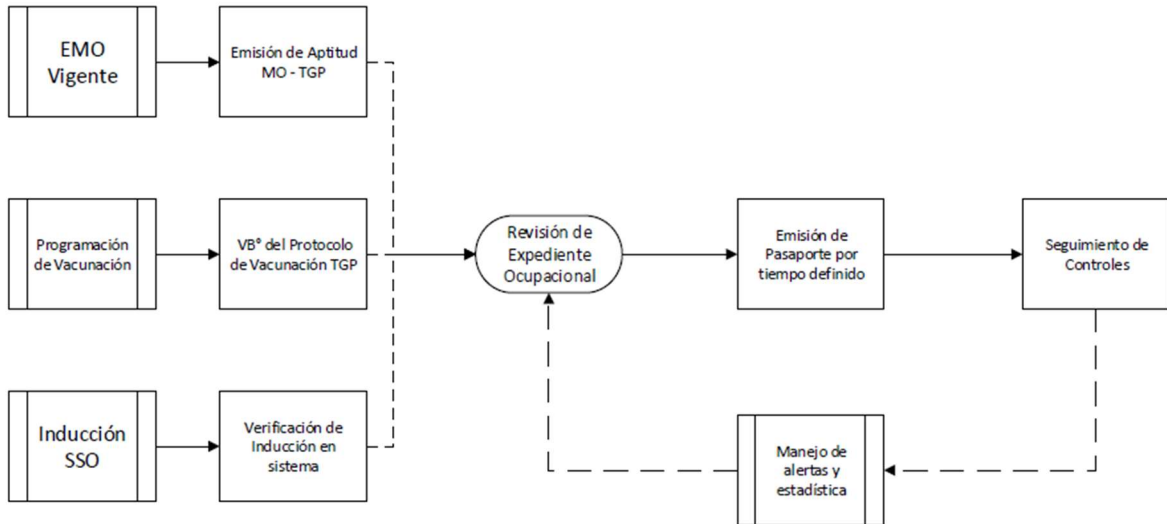
(*) Para visitas en las bases de Lurín y San Clemente, no es requisito emisión de pasaporte médico.



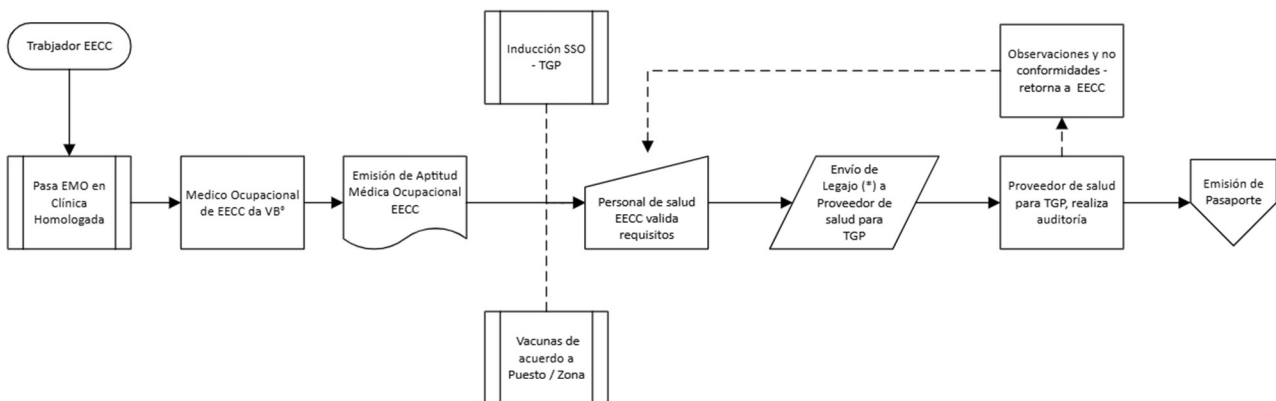
Procedimiento Pasaporte Medico TGP

Anexo 03 – Flujo de Proceso para emisión de Pasaporte

PROCESO DE EMISIÓN DE PASAPORTE - TGP



PROCESO DE AUDITORÍA DE EMO - EMISIÓN PASAPORTE MÉDICO TGP PARA CONTRATISTAS



(*) Legajo Ocupacional: EMO + CAMO + Esquema de Vacunación (Menor 20 Mb)
EECC: Empresa Contratista